

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO DE PROVINCIA.

ZARAGOZA.

Núm. 205.

Circular núm. 80.

**Agricultura. — Cria caballar. —**Habiendo solicitado D. Vicente Lafita, establecer una casa parada en la villa de Fuentes de Ebro; D. Esteban Blas, otra en Calatayud; D. Atanasio Zapata, otra en la misma ciudad; D. Manuel Serrano, otra en Epila; D. Manuel German, otra en Ariza; D. Antonio Gil, otra en La Almunia; Doña María Gil, viuda, una en esta ciudad y otra en la villa de Zuera; D. Pedro Juan Lespreta, otra en Sádaba; D. Cipriano Casajus, otra en Tauste; D. Manuel Azuarez, otra en Ribas; D. José Sanz, otra en Luceni; D. Juan Gaston, otra en Sierra de Luna; D. Juan Pedro Nogues, otra en Villamayor; D. Eugenio Bellido, otra en Alagon; D. Manuel Salvador, otra en Pina; D. Pantaleon Sanz, otra en las Casetas; D. Joaquin Blas, otra en La Puebla de Alfinden; D. Joaquin María Aldaz, otra en Sos; D. Mariano Casafranca, otra en Alfajarin; y D. Pedro Liets, otra en Daroca, se ha practicado el debido reconocimiento por el veterinario vocal de la Junta de Agricultura, D. Manuel Casas, comisionado al efecto, y resultando que los sementales que se espresarán según aparece de la reseña que á continuación se inserta, son útiles para el servicio, he venido en conceder á los sujetos mencionados la autorizacion necesaria para que puedan establecer respectivamente las

paradas referidas, observándose en ellas el reglamento para los depósitos de caballos padres por cuenta del Estado y demas disposiciones prescritas en la Real orden de 13 de Abril de 1849.

Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público; encargando á los alcaldes de los pueblos donde se establecen las paradas, se sirvan participarme cualquiera falta que noten en el servicio. Zaragoza 14 de Marzo de 1854.—Miguel Tenorio.

*Relacion de las paradas de particulares autorizadas por este Gobierno de provincia, por resolucion del dia de hoy, y reseñas de los sementales de las mismas.*

Fuentes de Ebro. D. Vicente Lafita.—Caballos.—  
1.º Arrogante castaño, con estrella, tresalvo, 10 años, 7 cuartas, 8 dedos con hierro.—2.º Carabiniere castaño obscuro, con estrella, 8 años, 7 cuartas, 3 dedos, con hierro, cicatriz en el dorso.—Garañones.—  
3.º Toledo tordo rodado, 8 años, 6 cuartas 5 dedos, con hierro en el ocico.—4.º Casera negro bocicastaño, 8 años, 6 cuartas 7 dedos, con hierro como el anterior.—5.º Gimeno negro bragado, 8 años, 6 cuartas, 8 dedos, con hierro como los anteriores.—  
6.º Artajona negro rodado, 8 años 6 cuartas 10 hierro, con igual hierro.—7.º Pulido negro entrepelado por el vientre, 9 años, 6 cuartas 6 dedos; con igual hierro.

Calatayud. D. Esteban Blas.—Caballos.—1.º Arrogante castaño rodado, zahino, 8 años, 7 cuartas 9 dedos, con hierro, espada romana.—2.º Gallardo castaño obscuro, 11 años, 7 cuartas 5 dedos con hierro.—Garañones.—3.º Colon negro azabache, 13 años 6 cuartas 7 dedos.—4.º Pulido negro peceño bragado, 12 años, 6 cuartas 8 dedos.

Calatayud. D. Atanasio Zapata.—Caballos.—1.º Armenio castaño dorado, con lucero cordon corrido, cuatro albo, 11 años, 7 cuartas 8 dedos, con hierro confuso.—2.º Moreno negro peceño, con estrella, 5 años, 7 cuartas 6 dedos, sin hierro.—Garañones.—  
3.º Africano tordo obscuro, rodado, 10 años, 6 cuartas 9 dedos.—4.º Mallorquin negro peceño, bocilabado, 11 años, 6 cuartas 9 dedos.—5.º Otomano

negro peceño bocicastaño, 10 años, 6 cuartas 6 dedos.

Epila. D. Manuel Serrano.—Caballos.—1.º Coronel castaño obscuro entrepelado, con lucero, calzado del pie izquierdo, 13 años, 7 cuartas 5 dedos, con hierro.—2.º Escribano castaño muy obscuro, con lucero cordon corrido, 11 años 7 cuartas 7 dedos, con hierro.—Garañones.—3.º Mallerquin negro bociblanco, 10 años 7 cuartas.—4.º Molinero castaño claro entrepelado por la cara, 8 años 6 cuartas 10 dedos.—5.º Zaragozaño tordo plateado cabos negros, 14 años, 6 cuartas 7 dedos.

Ariza. D. Manuel German.—Caballos.—1.º Arrogante castaño rodado, 8 años, 7 cuartas, 9 dedos, sin hierro.—2.º Manzanero blanco porcelana, 12 años, 7 cuartas 2 dedos, sin hierro.—Garañones.—3.º Fuentes tordo rodado, 6 años, 6 cuartas 10 dedos.—4.º Estudiante castaño muy obscuro, entrepelado, 14 años, 6 cuartas 6 dedos.—5.º Gitano castaño obscuro, 5 años, 6 cuartas 9 dedos.

La Almunia. D. Antonio Gil.—Caballos.—1.º Greñudo negro azabache, calzado del pie derecho, 13 años, 7 cuartas 6 dedos, con hierro.—2.º Pulido castaño dorado, con estrella cordon corrido y bebe, cuatro albo, 6 años, 7 cuartas cuatro dedos, con hierro.—Garañones.—3.º Hornero negro entrepelado, 13 años, 6 cuartas 6 dedos.—4.º Molinero tordo obscuro, 10 años, 6 cuartas 7 dedos.—5.º Engañado tordo claro rodado, cabos negros, 9 años, 6 cuartas 8 dedos.—6.º Chato castaño muy obscuro, bragado, 15 años, 6 cuartas 11 dedos.—7.º Sestrica negro, peceño bragado, 15 años, 6 cuartas 6 dedos.—8.º Mayola negro peceño, bragado, 16 años, 6 cuartas 10 dedos.

Zaragoza. Doña Maria Gil.—1.º Caballo Noble tordo claro rodado, con estrella, de 11 años, 7 cuartas, 6 dedos, con hierro confuso.—Garañones.—2.º Majo castaño muy obscuro, de 10 años, 6 cuartas 8 dedos.—3.º Granadero negro azabache rodado, de 11 años, 7 cuartas 4 dedos.—4.º Rumboso negro braguilabado, 8 años, 6 cuartas 6 dedos.—5.º Ciervo negro peceño rodado, 14 años, 6 cuartas 10 dedos.

Zuera. Doña Maria Gil.—Caballos.—4.º Coronel todo mosqueado, de 12 años, 7 cuartas 5 dedos con hierro, espada romana.—2.º Moreno negro azabache lucero prolongado, 11 años, 7 cuartas 4 dedos, con hierro.—Garañones.—3.º Catalan negro peceño bragado, 12 años, 6 cuartas 11 dedos.—4.º Belilla negro azabache bocilabado, 12 años, 6 cuartas 11 dedos.—5.º Zaragozaño tordo claro rodado 10 años, 7 cuartas.

Sádaba. D. Pedro Juan Lespetra.—Caballos.—1.º Mahomet, tordo rodado, tresalvo, 4 años, 7 cuartas, 4 dedos, normando.—2.º Lindo, negro azabache, calzado del pie izquierdo, 10 años, 7 cuartas, 6 dedos, sin hierro.—Garañones.—3.º Tigre, tordo sucio, 5 años, 6 cuartas, 9 dedos.—4.º Navarro, castaño obscuro bragado, 6 años, 6 cuartas, 10 dedos.—5.º Arrogante, negro azabache, 9 años, 7 cuartas.

Tauste. D. Cipriano Casajus.—Caballo.—1.º Coronel, negro peceño, 4 años, 7 cuartas, 5 dedos, sin hierro.—Garañones.—2.º León, tordo sucio rodado, 7 años, 6 cuartas, 9 dedos.—3.º Hortelano, negro voci castaño, 8 años, 6 cuartas 8 dedos.—4.º Tausaño, tordo claro rodado, 12 años, 6 cuartas, 6 dedos.—5.º Catalan, tordo cabos negros, 13 años, 6 cuartas, 8 dedos.—6.º Noble, negro mobino, 9 años, 7 cuartas, 2 dedos.

Ribas. D. Manuel Aznarez.—Caballos.—1.º Moreno, negro azabache, con lucero y bebe, calzado de los pies, 11 años, 7 cuartas, 6 dedos, con hierro.—2.º Moro, negro entrepelado, lucero corrido, 11 años, 7 cuartas, 6 dedos, con hierro.—Garañones.—3.º Corzo, negro bociblanco, 5 años, 7 cuartas, 3 de-

dos.—4.º Astuto, castaño obscuro bragado, 9 años, 6 cuartas, 9 dedos.

Luna. D. Juan Gaston.—Caballos.—1.º Gallardo negro azabache, calzado del pie izquierdo, 8 años, 7 cuartas 4 dedos, sin hierro.—2.º Moro, castaño obscuro, con lucero y bebe, 10 años, 7 cuartas, 8 dedos, sin hierro.—Garañones.—3.º Tigre, castaño obscuro, 12 años, 6 cuartas 10 dedos, lunar en el costillar izquierdo.—4.º León, negro peceño, 9 años, 6 cuartas 9 dedos.

Luceni. D. José Sanz.—Caballo Molinero, castaño obscuro rodado, 10 años, 7 cuartas 7 dedos, con hierro.—Garañones.—2.º Mailen, negro labado por el ocico y vientre, 11 años, 6 cuartas 7 dedos.—3.º Navarro, tordo obscuro rodado, 13 años, 6 cuartas 11 dedos.

Villamayor. D. Juan Pedro Nogues.—Caballos.—1.º Hermoso, perla claro, con estrella, calzado del pie derecho, 12 años, 7 cuartas 7 dedos, con hierro.—2.º Moro, negro peceño, hito, 11 años, 7 cuartas 6 dedos, sin hierro.—Garañones.—3.º Galan, negro bocilabado, 12 años 7 cuartas.—4.º Herrero, castaño obscuro, labado por el vientre, 9 años, 6 cuartas 10 dedos.—5.º Jardinero, negro azabache, 11 años, 7 cuartas 1 dedo.

Agon. D. Eugenio Bellido.—Caballos.—1.º Bondoso, castaño, entrepelado, con lucero cordon corrido y bebe, calzado del pie izquierdo, 11 años, 7 cuartas 6 dedos, con hierro, fogueado de los menudillos anteriores.—2.º Lucero, castaño obscuro, calzado bajo de los pies, 14 años, 7 cuartas 3 dedos, con hierro.—Garañones.—3.º León, tordo rodado, 8 años, 6 cuartas 9 dedos.—4.º Almoldano, tordo obscuro, 13 años, 6 cuartas 11 dedos, lunar blanco en la rodilla derecha.—5.º Zaragozaño, negro azabache, 12 años, 6 cuartas 10 dedos.

Pina. D. Manuel Salvador.—Caballos.—1.º Normando, tordo claro rodado, 7 años, 7 cuartas 4 dedos, sin hierro.—2.º Mompion, castaño obscuro, calzado de los pies, 8 años, 7 cuartas 6 dedos, con hierro.—Garañones.—3.º Capucha, negro bociblanco, bragado, 11 años, 6 cuartas 8 dedos.—4.º Clavero, negro peceño, bociblanco, 7 años, 7 cuartas 1 dedo.—5.º Arrogante, castaño obscuro, bocicastaño, 4 años, 6 cuartas 10 dedos.—6.º Quintano, tordo obscuro rodado, 9 años, 6 cuartas, 9 dedos.

Las Casetas. D. Pantaleon Sanz.—Caballo.—Noble, tordo plateado, 10 años, 7 cuartas, 10 dedos, con hierro confuso.—Garañones.—2.º Cabañas, tordo rodado, 13 años, 7 cuartas.—3.º Polaco, negro, 11 años, 6 cuartas, 11 dedos.—4.º Dulon, negro azabache, 11 años, 6 cuartas, 10 dedos.

La Puebla. D. Joaquin Blas.—Caballos.—1.º Galan, castaño dorado, zahino, 5 años, 7 cuartas 8 dedos, sin hierro.—2.º Arrogante, tordo obscuro rodado, claro, por la cabeza, 4 años, 7 cuartas, 9 dedos, sin hierro, frison.—Garañones.—3.º Gitano, negro azabache, 12 años, 7 cuartas.—4.º Valiente, tordo sucio rodado, 7 años, 6 cuartas 10 dedos.—5.º Rumboso, castaño obscuro, bociblanco, bragado, 12 años, 7 cuartas, 2 dedos.

Sos. D. Joaquin Maria Aldaz.—Caballo voluntario, castaño obscuro, 12 años, 7 cuartas, 4 dedos con hierro.—Garañones.—1.º Catalan, negro, labado por el vientre, 13 años, 6 cuartas, 8 dedos.—2.º Pulido, negro bragado, 5 años, 6 cuartas, 9 dedos.—3.º Tigre, negro, bociblanco, 4 años, 6 cuartas, 7 dedos.

Alfajarin. D. Mariano Casafrencia.—Caballos.—1.º Arrogante, castaño rodado, con estrella, 10 años, 7 cuartas, 10 dedos, lunar en el talon del pie derecho, sin hierro.—2.º Garzo, castaño obscuro, con lucero cordon perdido y bebe con los dos, cuatro albo,



11 años, 7 cuartas, 5 dedos, con hierro.--Garañones.--3.º Leal, tordo obscuro rodado, 11 años, 7 cuartas.--4.º Catalan tordo obscuro; 14 años, 6 cuartas, 10 dedos.--5.º Milano, negro mohino, entrepelado por el vientre, 8 años, 6 cuartas 8 dedos, con hierro en el ocico.--6.º Pollino, tordo sucio, 7 años, 7 cuartas, 2 dedos.

Daroca. D. Pedro Liets.--Caballos.--1.º Norman, castaño entrepelado, con lucero prolongado, calzado del pie izquierdo, 6 años, 7 cuartas 4 dedos, sin hierro --2.º Clavelino, tordo, rodado, 11 años, 7 cuartas, 4 dedos, con hierro.--Garañones --3.º Moral, negro peceño, bociblanco, 8 años, 6 cuartas 9 dedos --4.º Cabrito, negro peceño, 7 años, 6 cuartas, 7 dedos.--5.º Catalan, bayo muy obscuro con raya de mulo, 10 años, 6 cuartas, 6 dedos.

**Núm. 206.**

*Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.*

Debiendo haberse procedido dentro del mes de Febrero último à la renovacion de los peritos repartidores para el año próximo de 1855 en los pueblos en que el número de contribuyentes y sus calidades lo permitan con arreglo à lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Mayo de 1845, la Administracion recuerda à los Ayuntamientos que ya no lo hubieran verificado, el ecsacto cumplimiento de un servicio tan importante, como asimismo el envio de la lista triple, del número de repartidores que tengan à bien proponer ó hayan propuesto por corresponder su nombramiento à esta oficina. Y como de la eleccion de estos peritos depende en gran parte la equidad del repartimiento, procurarán los citados Ayuntamientos que la propuesta de los forasteros se haga en favor de los propietarios que por su proximidad al mismo ó por circunstancias particulares sean los mas à propósito para que esta clase de contribuyentes, esté mejor representada en la Junta pericial, y se eviten de este modo las quejas que suelen luego presentarse, teniendo ademas en cuenta al ocuparse de este asunto cuantas prevenciones se hicieron en la circular inserta en el Boletín oficial del Miércoles 6 de Marzo de 1850. Zaragoza 14 de Marzo de 1854.--El Administrador, Joaquin Maria de Arizmendi.

**Núm. 207**

*D. Rufino Rascon Fernandez, Juez de primera instancia de esta ciudad &c.*

Hago saber: que en virtud de exhorto del Juzgado de primera instancia de Zaragoza, para pago de pensiones censales en favor de memorias y obras pias, que fundó la Excm. Sra. Doña Maria Pimenter y Zuñaiga, Marquesa que fué de Fuente el Sol, vendo los bienes que con su tasacion à continuacion se espresan, propios del Sr. Conde de Atares, que ha sido vencido en juicio, y hasta en la cantidad necesaria à cubrir el débito y costas; habiendo señalado para su remate, el dia veinte y tres de Abril, y hora de las once, à las

puertas de la Audiencia del Juzgado.

1.a Una torre titulada de Vallantigo, que el Sr. Conde vendió à carta de gracia à Matias Mañano de esta vecindad, en la cantidad de cien mil reales, con todas sus tierras, viñas, monte, corrales y demas atencencias de que se compone, y constan en la escritura de dicha venta, en la que se reservó el derecho à la retroventa, tasada por su justo valor en 240 500 rs.

2.a Una huerta sita en Jaladra, de catorce anegadas poco mas ó menos, lindante con otras de las viudas de D. Manuel Racho, Leandro Sobrevilla, acaquia molinar y camino de herederos, en 24.000 rs.

3.a Otra huerta sita en la Falcona de las heras bajas, de seis anegadas poco mas ó menos, lindante con aquellas heras, camino de Calatayud, el que guia à las propias heras, y huerto de D. Casimiro Parra, en 14.000 rs.

4.a Una hera sita en las bajas, lindante con las de Amaro Gomez y casa de Pedro Liets, en 1200 rs.

Y para la mayor publicidad y noticia de los que quieran interesarse en la compra, he dispuesto se inserte en el Boletín. Daroca 13 de Marzo de 1854.== Rufino Rascon Fernandez.==Por mandado de su Sra., Juan Andrés de Arévalo.

**Núm. 208.**

*D. Ventura Valencia, Administrador de la fábrica de Sal de Sástago.*

Debiendo procederse à la segunda subasta de los trabajos de la elaboracion de sal del presente año en esta fábrica y salineta de Bujaraloz, se hace saber por el presente edicto para que los que gusten interesarse en este servicio, se sirvan concurrir à la misma y oficina de su Administracion, el dia trece del próximo Abril à las doce en punto de su mañana, hora en que tendrá efecto por ante su Administrador y donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Salina de Sástago 10 de Marzo de 1854.-- Ventura Valencia.

**Núm. 209.**

*Distrito municipal de Belchite. Mes Diciembre 1853*  
*Estracto de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo à las obligaciones del presupuesto.*

CARGO.	Rs. vn. ms.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	15 894,
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100 . . . . .	288,23
Idem de montes con igual deducccion. . . . .	
Idem de instruccion pública. . . . .	
Recaudado por atrasos. . . . .	520,
Débitos que resultan en primeros contribuy.s	27.063,10
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, à saber:	
Por recargo à la contribucion territorial. . . . .	}
Por id. à la industrial y de comercio. . . . .	
Por arbitrios sobre las especies determinadas de consumo. . . . .	

*Total cargo rs. vn. . . . . 43.765,33*

DATA.	Personal	Material.	Total.
Art. 1.º Sueldos de los empleados de ayuntamiento y gastos de oficina	1767,26	286,19	2054,11
Suscripciones.		27,16	27,16
Conservacion y reparacion de la casa de ayuntamiento.			
Gastos de estadística.			
Art. 2.º Policía seguridad	1472,		1472,
Art. 3.º arbolado.	87,18		87,18
Art. 4.º Instruccion pública = Sueldos de los maest.s y demas depend.	2901, 3		2901, 3
Alquileres de edificios.			
Gastos de las escuelas.		145,	145,
Art. 5.º Beneficencia.			
Art. 6.º Conservacion y reparacion de los edificios del comun.			
Id. de los caminos vecinales y puentes.		950,17	950,17
Art. 7.º Asignacion del Alcaide de la cárcel y demás dependientes.			
Manutencion de presos pobres.			
Art. 8.º Para salarios á los guardas de montes y demas empleados.			
Art. 9.º Cargas.	1778,28	606,24	2385,18
Art. 10. Obras de nueva construccion.			
Art. 11 Imprevistos.		195,	195,
Débitos en primeros contribuyentes.		27063,10	27063,10
<b>Total data rs. vn.</b>	<b>8007, 7</b>	<b>29274,18</b>	<b>37281,25</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo.	43.765,33
Idem la data.	37.281,25
<b>Existencia para el mes siguiente.</b>	<b>6 484, 8</b>

De forma que importando el cargo cuarenta y tres mil, setecientos sesenta y cinco rs. treinta y tres mrs. vn. y la data treinta y siete mil, doscientos ochenta y un rs. veinte y cinco mrs. segun queda expresado, resulta una existencia de seis mil, cuatrocientos ochenta y cuatro rs. ocho mrs. vn. de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Enero. Belchite á 31 de Diciembre de 1853.—El Depositario, Blas Casajus.—Está conforme.—El Gefe de la Seccion de Contabilidad.—Domingo Lana.—V.º B.º—El Alcalde, Leandro Garcés.

D. Domingo Lana, Secretario del Ayuntamiento constitucional de la villa de Belchite.—Certifico: que la cuenta que precede se halla espuesta al público hasta la formacion de la del mes entrante con arreglo á lo prevenido en la disposicion 5.ª de la Real orden de 30 de Enero del año 1852.—Belchite 31 de Diciembre de 1853 —Domingo Lana.

**PARTE NO OFICIAL.**

Se halla vacante la secretaría de Ayun-

tamiento de la villa de Pedrola, por destitucion del que la obtenia. Dicha plaza está dotada con dos mil reales anuales, pagados del presupuesto municipal y se proveerá el dia 10 de Abril próximo, previos los requisitos marcados en el Real decreto de 19 de Octubre último.

Zaragoza 9 de Marzo de 1854.—Miguel Tenorio.

El ayuntamiento constitucional de Gallur, previa la autorizacion del Excmo. Señor Gobernador de la provincia, arrendará por un año la dehesa del monte perteneciente á los propios de la misma; cuyo arriendo tendrá lugar en los dias 19 y 26 del actual y su hora de las once de la mañana en la sala consistorial: la finca se halla de buen uso y tasada en 3200 rs. vn.

Nueva fábrica de libros en blanco y rayados de Antonio Brasé, en Zaragoza calle de la Cedace-  
ría número 16 frente á casa de Mariñosa.

En esta casa se encontrará constantemente un surtido de libros hechos para el uso comun de los señores del comercio y se rayarán en particular, en la forma y tamaño que se pidan; es-  
cusado es anunciar los precios, porque esta fá-  
brica, como nueva, sabe que el modo de acre-  
ditarse es, trabajar bien y barato. Tambien se en-  
contrará surtido de papel rayado para solfa y cua-  
dernos de música de aire para orquesta con 8 pie-  
zas de baile cada uno. En la misma se admiten li-  
bros para encuadernar, cuya baratura será en pro-  
porcion de la cantidad de libros que se le remitan.

*Aviso interesante.*

En el antiguo y acreditado almacen de papel de todas clases de Pedro Sierra, calle de Predicadores número 193 frente á la cárcel, se ha establecido una nueva fábrica de naipes los que por la calidad y precio tan convenientemente, nada dejarán que desear á los consumidores.

Igualmente se arreglarán toda clase de papel, y cartones de todos tamaños y grueso.

Formulario arreglado á las instrucciones y órdenes vigentes para la mejor instruccion de los expedientes de encabezamiento de consumos; muy útil á los Ayuntamientos y demas personas interesadas en los arriendos, por la economía de gastos. Se vende al módico precio de cuatro reales vellon en la imprenta del Boletin oficial, calle del Temple número 23.

Zaragoza: Imprenta Nacional.